



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, 24 de junio de 2021.

Radicación: 50001-33-33-003-2013-00401-01
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: YONATAN GONZÁLEZ RUÍZ Y OTROS
Demandado: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
FUERZA AEREA DE COLOMBIA

AUTO

Con ocasión del Acuerdo CSJMEA21-42 del 25 de marzo de 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, se asignó el presente proceso a este despacho; razón por la que se avoca su conocimiento en el estado procesal en que se encuentra.

Por otra parte, visto el informe secretarial que antecede, se procede a pronunciarse sobre la admisión del recurso de apelación.

Se advierte que, por ser la providencia susceptible de apelación, encontrándose debidamente sustentado el recurso y presentado dentro del término legal, el despacho

RESUELVE

1. **ADMITIR** el recurso de apelación interpuesto por el demandante, por medio de apoderado judicial, contra la sentencia del 2 de marzo de 2017, proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del circuito de Villavicencio.
2. **NOTIFICAR** personalmente del presente auto al Ministerio Público, en los términos del artículo 198, numeral 3, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA
Magistrada

Firmado Por:

**NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA
MAGISTRADA
MAGISTRADA - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba755353aa7f5839e69ff0e5fc220c44c048edbd60b535a08f1e1e0970c447ac

Documento generado en 24/06/2021 09:54:05 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**